

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo**  
**Estatál**  
**Córdoba**

Núm. 447/2014

Doña María Isabel Serrano Prieto, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre Extinción de prestaciones/subsidios por desempleo por Infracción muy grave con motivo de las actas incoadas a los interesados abajo relacionados y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial. Es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avenida Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los interesados referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Nº Acta	D.N.I./N.I.E.	Apellidos	Nombre
I142013000086703	47276853P	Amador Escobedo	Sandra
I142013000065279	30819830Z	Berzosa Ogayar	Catalina
I232013005003608	26177161X	De Gracia Trujillo	Juan Antonio
I182013000097452	30967461P	Gómez Molina	Isabel
I142013000083366	31010924R	Moreno Hernández	Manuel
I142013000088925	53276245B	Nieto Castro	Jorge
I142013000089026	31002667R	Plantón Plantón	Rafael

Córdoba, a 15 de enero de 2014. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.